



Diez maravedis.



SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OGHENTA Y OCHO.

La Ciudad en conformidad del Sr. Rey y su
Comde del Contraste que tiene de nombrar Cavallero Regador encada Uno
que sinva la fieldead del Contraste ^{por lo que toca a su jurisdiccion} para cuya as-
sencia ay Real facultad de su Magestad. Acordado
seche la suenta como se acordaba entre los Cavalleros
Regadores presentes y havien dose hecho por el Señor
D. Miguel Pacheco Cavallero del orden de nuestra R.
y D. Montesa Regador, quien suplico ala Ciudad que
por hallarse ocupado tenga por bien de que la siene
el Señor Don Alonso Contreras Reg. y la Ciudad lo
fubo por bien =

Examen =

Presentose una Carta de examon del Oficio de Capargacero y
Cordonero de Lanama hecha ante la Justicia de la Ciudad y su
de las Penas excom. en favor de D. Nuñez morador en ella
de la Justicia Vista por la Ciudad admitio y acordado que el Con-
de de ella = en favor de cartas = u. de la con = entzer = por lo que toca

Quaspar Garcia
Alfonso Pacheco
Miguel Pacheco
Alonso Pacheco
Alonso Pacheco
Alonso Pacheco
Alonso Pacheco
Alonso Pacheco

